

Capítulo 3. Dictamen

3.1. Generalidades

3.1.1. Concepto y objetivo del dictamen.

Concepto.

El boletín 4010 nos define al dictamen como “el documento que suscribe el contador público conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad de que se trate”.³²

Objetivo.

El dictamen en la práctica profesional es muy importante, ya que el objetivo del mismo es emitir una opinión acerca de la corrección contable de las cifras presentadas en los estados financieros como resultado del trabajo de auditoría.

3.1.2. Elementos que integran el Dictamen.

Después de haber realizado la revisión a los estados financieros de la entidad, llega el momento de que el contador público plasme los resultados obtenidos del mismo y ello será por medio del dictamen; razón por la cual es de vital importancia conocer los elementos que lo integran:

³² Normas y procedimientos de auditoría, IMCP, A. C. Edición 2002.

- a) Carátula. La primer hoja del cuaderno del dictamen, contiene en forma general el trabajo realizado, como es:
- I. Su elaboración, la cual será en papel membretado de la firma de contadores públicos o en su caso, el responsable de la firma de dicho dictamen.
 - II. En la parte central se hace la referencia expresa de que el cuaderno contiene un dictamen, el nombre de la entidad, la fecha y el período por el cual se realizó el mismo.
 - III. Debe de contener el lugar y la fecha de emisión del dictamen.
- b) Dictamen.
- I. Destinatario.- el dictamen por lo general va dirigido a los accionistas o a la (s) persona (s) que contrato (ron) el servicio de auditoría.
 - II. Identificación de los estados financieros.- el dictamen se refiere a la revisión del Estado de situación financiera, Estado de resultados, al de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera; por lo general la presentación de los estados financieros es en forma comparativa; y el auditor asume la responsabilidad de los mismos, haciendo hincapié en el párrafo de alcance y en la opinión, de las fechas y períodos del examen de los estados financieros que él examinó.
 - III. Identificación de la responsabilidad de la administración de la compañía y del auditor.- se deberá hacer la mención de que los estados financieros son

responsabilidad de la administración de la compañía y, y que el auditor tiene la responsabilidad de emitir una opinión acerca de los mismos.

- IV. Descripción general del trabajo de auditoría, indicar de acuerdo a que principios, normas, técnicas y procedimientos se realizó el trabajo de auditoría, de manera tal que se pueda sustentar la opinión del auditor sobre bases razonables.
- c) Opinión del auditor.- La opinión del auditor es el elemento esencial del dictamen, el cual debido a su importancia se explica a mayor detalle en el siguiente capítulo.
- d) Redacción y firma.- es necesario y por el hecho de mantener la responsabilidad del auditor, que aparezcan el nombre y la firma del contador que suscribe el dictamen.
- e) Fecha del dictamen.- de vital importancia y por regla general, el dictamen debe de contener la misma fecha en que el auditor concluye con su trabajo de auditoría.
- f) Obligaciones en su uso.- para efectos de crear la unificación de criterios y así mismo evitar confusiones a los usuarios, el IMCP establece un modelo de dictamen, emitido en el boletín 4010 de Normas de Auditoría y Procedimientos de Auditoría.
- g) Informe.- Documento en el cual el auditor declara: que realizó su examen apegándose a las disposiciones establecidas en leyes y reglamentos, y a las normas de auditoría generalmente aceptadas correspondientes; que la

información se presenta a través de los formatos y anexos que expide la autoridad competente.

- h) Presentación analítica de los Estados financieros así como de ciertos rubros.- por medio de los anexos que proporciona el SIPRED.
- i) Notas a los estados financieros. Por lo general, no se puede presentar en el cuerpo de los estados financieros, aquella información necesaria para una revelación suficiente, razón por la cual es necesario ampliar esta información a través de las notas a los estados financieros. Se entiende por las mismas lo siguiente: "Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en dichos estados, aluden a políticas o procedimientos contables, reglas particulares, cambio de un período a otro en políticas o procedimientos, proporcionan información acerca de ciertos eventos económicos que afectaron o podrían afectar a la entidad."³³

Cabe hacer la aclaración de que, las notas no sustituyen la información acerca de la situación fiscal que el auditor debe presentar en su dictamen, pero si puede hacer referencia a ellas para simplificar el contenido de su opinión.

En cuanto a su presentación, deben establecerse en hojas por separado al estado de situación financiera, ya que cualquier situación que se trate en las notas afecta directamente al mismo. También deben de estar referenciadas por un número y es necesario señalar al pie del estado de situación financiera que

³³ Auditoría I. Santillana Juan Ramón Santillana González. Editorial ECAFS. 2ª. Edición 1998.

su contenido está sujeto a la información que se deriva de las notas de la 1 a la "X" adjuntas.

Características de las notas. En cuanto a la naturaleza y finalidad para lo cual se formulan, éstas deben ser: claras (lenguaje sencillo), íntegras (señalar lo más completo posible los asuntos de que se trate), precisas (palabras que transmitan la idea, no deben crear juicios erróneos) y breves (de manera tal que inviten a la lectura y faciliten el entendimiento de las mismas).

3.1.3. Tipos de opinión.

Como hemos observado anteriormente, la opinión del auditor es la esencia del dictamen, la cual se deriva de situaciones o hechos presentados durante el desarrollo del trabajo de auditoría, de la conjunción de los resultados obtenidos de la misma, así como aquella información que se obtuvo de la administración de la entidad

La Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría, en el *Boletín 4010 Dictamen del auditor* proporciona los pronunciamientos del dictamen a emitir por el contador público, así como los tipos de opinión del mismo, en el caso de que dicha opinión sea: limpia, con salvedades, negativo y con abstención de opinión.

En el capítulo anterior mencionamos la forma en como se integra el dictamen; a manera de ejemplo, en éste capítulo enunciaremos los tipos de opinión resaltando el enunciado que varía de acuerdo con los mismos.

Dictamen limpio. Se emite cuando el auditor concluye que, durante el desarrollo de su trabajo y en cuanto a la información proporcionada por la compañía, no existió motivo alguno que le impidiera cumplir con el objetivo de la auditoría, y así mismo que la información contable cumple con los lineamientos que establecen los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Para mayor comprensión, a manera de ejemplo se cita el siguiente modelo de dictamen:

He examinado los estados de situación financiera de la compañía Maquilas ARCE, S.A. de C. V. al 31 de diciembre del 2003 y 2002, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía Maquilas ARCE, S.A. de C. V. al 31 de diciembre de 2003 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dictamen con salvedades. Durante el desarrollo del trabajo de auditoría, el auditor determina que existen desviaciones o inconsistencia en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que hay limitaciones en el alcance de su examen o que existen incertidumbres detectadas al realizar la

revisión; lo cual generaría una excepción, misma que deberá establecer al emitir su opinión ya sea en uno o más párrafos dentro del cuerpo del dictamen y revelar las razones que originaron el mismo. También deberá cuantificar el efecto en los estados financieros; si anteriormente en una nota a los estados financieros ya se hizo referencia a la salvedad, en el párrafo del dictamen donde se incluye la misma se puede hacer referencia a ella. A continuación presentamos un cuadro sinóptico en el cual se enlistan las razones que pueden motivar la presentación de un dictamen con salvedades:

DICTAMEN CON SALVEDADES	
SALVEDADES	1.- DESVIACIONES EN LA APLICACION DE LOS P.C.G.A.
	2.- POR LIMITACIONES EN EL ALCANCE DEL EXAMEN PRACTICADO
	3.- INCONSISTENCIA EN LA APLICACION DE LOS P.C.G.A.
	4.- INCERTIDUMBRE

Dictamen con salvedades por desviación en la aplicación de los principios de contabilidad: Como ya hemos mencionado los principios de contabilidad delimitan e identifican la entidad, cuantifican las operaciones y dan las bases para la presentación de la información financiera; en el caso de que la entidad no se apegue a estos lineamientos al generar su información financiera, incurrirá en una desviación de los mismos.

He examinado los estados de situación financiera de la compañía Maquilas ARCE, S.A. de C. V. al 31 de diciembre del 2003 y 2002, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los

años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Según se explica en la nota 3 a los estados financieros, la estimación para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2003 y 2002, no incluyen saldos que se consideren de dudosa recuperación por \$ 808,960.00 y \$ 500,500.00, respectivamente.

En mi opinión, excepto porque la estimación de cuentas incobrables es insuficiente, como se describe en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía Maquilas ARCE, S.A. de C.V. al 31 de diciembre del 2003 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dictamen con salvedades por limitaciones en el alcance del examen

practicado: Generalmente se presenta cuando el auditor no puede aplicar todos los procedimientos de auditoría que a su parecer considere necesarios, es aquí donde el auditor debe emplear su criterio profesional para evaluar la importancia y naturaleza de tales restricciones.

He examinado los estados de situación financiera de la compañía Maquilas ARCE, S.A. de C. V. al 31 de diciembre de 2003, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión

sobre los mismos con base en mi auditoría. Los estados financieros del ejercicio 2003 fueron dictaminados por otro auditor quien emitió su dictamen sin salvedades y se presentan únicamente para fines comparativos.

Con excepción de lo que se menciona en el párrafo siguiente, mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Debido a que fui contratado como auditor de la compañía en fecha posterior al cierre del ejercicio, no presencié los inventarios físicos y, debido a la naturaleza de los registros, contables, no pude satisfacerme, a través de otros procedimientos de auditoría, del importe de los inventarios y del costo de ventas del ejercicio.

En mi opinión, **excepto por los efectos de los ajustes que pudiese haber determinado si hubiese presenciado los inventarios físicos**, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía Maquilas ARCE, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2003 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dictamen con salvedades por inconsistencia en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados: Este tipo de opinión se da cuando como resultado de las pruebas realizadas durante la auditoría, el contador público determino que la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados no se llevo a cabo de manera consistente en el periodo dictaminado o con respecto a ejercicios anteriores, y tal circunstancia repercute directamente en la veracidad de la información presentada en los Estados Financieros de la compañía.

He examinado los estados de situación financiera de la compañía Maquilas ARCE, S.A. de C. V. al 31 de diciembre del 2003 y 2002, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Como se describe en la Nota 3 a los estados financieros, la Compañía cambio el método de valuación de los inventarios de costos promedio al de primeras entradas-primeras salidas.

Este cambio afectó la utilidad neta del año aumentándola en la cantidad de \$ 535,059 después de considerar el efecto del impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en la utilidad.

En mi opinión, excepto porque el cambio en la valuación de los inventarios aumentó la utilidad neta del año, como se describe en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía Maquilas ARCE, S.A. de C.V. al 31 de diciembre del 2003 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dictamen con salvedades por incertidumbre. Este tipo de opinión esta relacionada directamente con el párrafo de énfasis que se verá más adelante, la diferencia con éste, es que la contingencia que detecte el auditor repercute directamente de manera considerable en la presentación de la información financiera, dicha contingencia puede ser cuantificable o no por el auditor, a

continuación se presenta el modelo de dictamen con salvedad por incertidumbre cuando la contingencia no es cuantificable.

He examinado los estados de situación financiera de la compañía Maquilas ARCE, S.A. de C. V. al 31 de diciembre del 2003 y 2002, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Como se menciona en la Nota 6 a los estados financieros, la Compañía tiene un pasivo contingente derivado de la revisión efectuada con cifras al 31 de diciembre de 2003 por los auditores adscritos a la Dirección General de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A la fecha de emisión del presente dictamen no se ha levantado el acta final de dicha visita.

En mi opinión, **sujeta al efecto de lo que se indica en el párrafo anterior**, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía Maquilas ARCE, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Dictamen negativo. El auditor concluye que los estados financieros no están de acuerdo con los principios de contabilidad, ello implica que deberá revelar en el dictamen, aquellas desviaciones importantes a los principios de contabilidad y las limitaciones que haya tenido durante el desarrollo de su trabajo. Así mismo, esta revelación no se hará en forma individual o sobre alguna cuenta o rubro en

específico de los estados financieros, ya que se prestaría a confusiones e inclusive contradicciones.

He examinado los estados de situación financiera de la compañía Maquilas ARCE, S.A. de C. V. al 31 de diciembre del 2003 y 2002, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Como se menciona en la nota 3, en los estados financieros de la compañía no se reconocen los efectos de la inflación conforme lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados, considerándose que dichos efectos son importantes en relación al monto y antigüedad de los activos no monetarios, de la inversión de los accionistas y de la posición monetaria promedio mantenida durante ambos ejercicios.

En mi opinión, debido a la importancia que tiene la falta de reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, según se explica en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos no presentan la situación financiera de la compañía Maquilas ARCE, S.A. de C.V. al 31 de diciembre del 2003, ni el resultado de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dictamen con abstención de opinión. Se emite cuando el auditor haya sido limitado durante el desarrollo de su trabajo, de tal manera, que no pueda expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto; aunque ello no lo exime de revelar todas las desviaciones importantes en la aplicación de los principios de contabilidad. En este tipo de opinión, se modifica la redacción del

dictamen en el último párrafo, se omite la afirmación de la responsabilidad del auditor incluida el primer párrafo y se elimina o modifica el segundo párrafo, según sea el caso.

Fui contratado para examinar el estado de situación financiera de la compañía Maquilas ARCE, S.A. de C. V. al 31 de diciembre de 2003 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía.

Con excepción de lo que se menciona en el párrafo siguiente, mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Mi examen reveló que los saldos de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2003 que ascienden a \$ 3,438,000.00 y que representan un 60% de los activos totales, requieren de una depuración integral, por lo que no pude cerciorarme de su razonabilidad.

Debido a la limitación en el alcance de mi trabajo, que se menciona en el párrafo anterior, y en vista de la importancia de los efectos que pudiera tener la depuración integral de las cuentas antes mencionadas, me abstengo de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía Maquilas ARCE, S.A. de C. V., al 31 de diciembre de 2003, y por el año terminado en esa fecha, considerados en su conjunto.

Dictamen con párrafo de énfasis.

Durante el desarrollo del trabajo de auditoría, se dan circunstancias en las que es necesario que el auditor haga énfasis en su dictamen acerca de alguna situación importante, la cual se debe revelar en los estados financieros, cabe hacer la

aclaración de que esto no implica que el dictamen contenga salvedades u omisiones, sino mas bien, aclaraciones sobre algunos casos como pueden ser:

1. La existencia de contingencias no cuantificables, como pueden ser demandas, etc.
2. La existencia de cambios en la aplicación de principios de contabilidad o en las reglas particulares de valuación y de presentación, siempre y cuando dicho cambio en el método de aplicación esté de acuerdo a los principios de contabilidad y además éste sea justificado y debidamente revelado por la entidad.
3. Por tener operaciones con compañías en periodo preoperativo, en fusiones, escisiones, o en liquidación, así como con partes relacionadas.

A continuación se presenta un ejemplo de dictamen con párrafo de énfasis por contingencias no cuantificables:

He examinado los estados de situación financiera de la compañía Maquilas ARCE, S.A. de C. V. al 31 de diciembre del 2003 y 2002, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de

los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros, la compañía fue demandada por un cliente que considera que ciertos artículos que le vendió, por \$ 350,000.00, no reúnen las características especificadas, y reclama la devolución del importe señalado y el pago de daños y perjuicios por \$ 150,000.00. La compañía está en proceso de demostrar al cliente que los artículos cumplían con todos sus requerimientos; sin embargo, a la fecha de este informe, la administración de la compañía y sus asesores legales no están en posición de determinar el resultado final de este asunto.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía Maquilas ARCE, S.A. de C. V. al 31 de diciembre de 2003 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.